



TOKIO MARINE  
HCC



# Atlas Travel<sup>®</sup>

El plan Atlas Travel de Tokio Marine HCC – MIS Group (MIS Group), miembro de Tokio Marine HCC, está con usted en casi cualquier parte del mundo donde viaje, ya sea por vacaciones, estudios en el extranjero, viaje de negocios o en una misión.

# ¿Por qué elegir Atlas Travel®?

---

Por el motivo que fuera, viajar al exterior debería ser una experiencia placentera, aunque las complicaciones y las emergencias, como enfermedades, lesiones o desastres naturales son parte de la vida. Si bien esperamos que no ocurran, estamos aquí para ayudar en caso de que pasen.

Por ese motivo, Atlas Travel brinda cobertura para gastos médicos imprevistos, así como prestaciones por viaje de emergencia y servicios multilingües de asistencia al viajero.

---



## ¿Necesito un seguro médico de viaje?

Muchas veces el seguro médico principal en su país de residencia no cubrirá los gastos médicos efectuados mientras esté de viaje fuera del país, o cubrirá una mínima parte. Atlas Travel brinda cobertura internacional, así como importantes prestaciones, tales como evacuación sanitaria de emergencia, habitación y comida en el hospital y respuesta ante una crisis por secuestro y rescate en el extranjero.

**Para obtener más información sobre Atlas Travel, visite [hccmis.com](http://hccmis.com).**

## Una vez que adquiero la cobertura, ¿puedo confiar en que la compañía estará presente si preciso su ayuda?

Tokio Marine HCC - MIS Group, con sede central en Indianápolis, Indiana, en los Estados Unidos, es una empresa que proporciona servicios integrales con seguros médicos a nivel internacional pensados para satisfacer las necesidades de los consumidores en todo el mundo.

Tokio Marine HCC es un grupo líder en seguros especializados que realiza negocios en aproximadamente ciento

ochenta países y asegura más de cien clases de seguros especializados. Con sede central en Houston, Texas, la compañía está compuesta por equipos altamente emprendedores preparados para cubrir situaciones especiales, empresas e individuos, actuando independientemente para brindar soluciones efectivas. Nuestros productos y capacidades fijan los estándares de la industria, ya que muchos de nuestros casi dos mil quinientos empleados son expertos destacados en el sector.

Tokio Marine HCC es parte de Tokio Marine, una compañía mundial de primer nivel con una capitalización de mercado de aproximadamente treinta mil millones de dólares\*

Tokio Marine HCC posee una solidez financiera de AA- según Standard & Poor's y Fitch Ratings y de A++ (superior) según A.M. Best Company.

**Para obtener más información sobre Atlas Travel, visite [hccmis.com](http://hccmis.com).**

## Tabla de prestaciones y límites de Atlas Travel

PLAN DETAILS	
Deducibles	\$0, \$100, \$250, \$500, \$1 000, \$2 500 o \$5 000 por cada período certificado.
Límite máximo general	Mayor de 80 años: \$10 000; de 70 a 79 años: \$50 000, \$100 000 o \$250 000; todas las demás edades: \$50 000, \$100 000, \$250 000, \$500 000, \$1 000 000 o \$2 000 000.
Coseguro – Reclamos producidos en Estados Unidos	
Pago dentro de la red	Dentro de la Organización de Prestadores Seleccionados (PPO, según sus siglas en inglés): Pagaremos el 100 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general.
Pago fuera de la red	Fuera de la PPO: Cargos razonables y habituales. Posiblemente usted deba afrontar los gastos que superen la cantidad a abonarse.
Coseguro – Reclamos producidos fuera de Estados Unidos	Pagaremos el 100 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general.
<b>Los gastos permitidos están sujetos a deducible, coseguro, límite máximo general y son por período del certificado, excepto que se indique lo contrario.</b>	
PRESTACIÓN	LÍMITE
Habitación y comida en el hospital	Tarifa de una habitación semiprivada estándar, incluye servicios de enfermería.
Ambulancia local	Cargos razonables y habituales si es internado por una enfermedad o lesión con cobertura.
Unidad de terapia intensiva	Hasta el límite máximo general.
Copago de sala de emergencia	<b>Reclamos producidos en Estados Unidos</b> Usted será responsable de abonar un coseguro de \$200 cada vez que utilice una sala de emergencias a raíz de una enfermedad, excepto que lo internen. No habrá ningún copago por el tratamiento de una lesión en una sala de emergencia. <b>Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos</b> Sin copago
Copago de centro de cuidados urgentes	<b>Reclamos producidos en Estados Unidos</b> Por cada visita, usted será responsable de abonar un copago de \$25, luego del cual corresponderá el coseguro. – Quedará exento de abonar el copago si el afiliado elige un deducible de \$0. – No está sujeto a deducible. <b>Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos</b> Sin copago
Fisioterapia y quiropraxia como paciente ambulatorio	Máximo de \$50 por día. Un médico debe pedirlo con anticipación. – No está sujeto a deducible.
Demás gastos médicos permitidos	Hasta el límite máximo general
Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente (las enfermedades crónicas y congénitas están excluidas; solo para afiliados menores de 70 años)	Hasta el límite máximo general. Máximo de por vida de \$25 000 para evacuación sanitaria de emergencia.
Terrorismo	Límite máximo de por vida de \$50 000. Solo para gastos médicos permitidos.
Emergencia odontológica (inicio agudo del dolor)	Hasta \$250 (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Examen oftalmológico de emergencia por una pérdida con cobertura	Hasta \$150. Deducible de \$50 por caso (el deducible del plan se deja sin efecto). – No está sujeto a deducible.
PRESTACIONES POR VIAJE DE EMERGENCIA	LÍMITE
Evacuación sanitaria de emergencia	Máximo de por vida de \$1 000 000, excepto según lo previsto para el cuadro de inicio agudo de una afección preexistente (no está sujeto a deducible, coseguro, ni al límite máximo general).
Regreso de menores de edad	Hasta \$50 000 (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Regreso de mascotas	Hasta \$1 000 (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Repatriación de restos mortales	Hasta el límite máximo general (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Traslado de un familiar ante una emergencia	Hasta \$100 000, sujeto a un máximo de 15 días (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Desastre natural - Alojamiento alternativo	Máximo de \$250 diarios por 5 días (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Interrupción del viaje	Hasta \$10 000 (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Demora en el viaje	Hasta \$100 diarios después de una demora de 12 horas que requiera una noche de estadía imprevista Hasta un máximo de 2 días (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Equipaje de bodega extraviado	Hasta \$500 (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Evacuación política	Máximo de por vida de \$100 000 (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Muerte y desmembramiento por accidente (no incluye pérdida a raíz de un accidente en transporte público)	
De 18 a 69 años	Máximo de por vida: \$50 000 Muerte: \$50 000 Pérdida de 2 extremidades: \$50 000 Pérdida de 1 extremidad: \$25 000
Menores de 18 años	Máximo de por vida: \$5 000 Muerte: \$5 000 Pérdida de 2 extremidades: \$5 000 Pérdida de 1 extremidad: \$2 500
De 70 a 74 años	Máximo de por vida: \$12 500 Muerte: \$12 500 Pérdida de 2 extremidades: \$12 500 Pérdida de 1 extremidad: \$6 250.
Mayores de 75 años	Máximo de por vida: \$6 250 Muerte: \$6 250 Pérdida de 2 extremidades: \$6 250 Pérdida de 1 extremidad: \$3 125. Prestación máxima de \$250 000 por familia o grupo (no se encuentra sujeto a deducible, coseguro, ni al límite máximo general). Con opción de incrementarla en \$50 000 hasta un máximo de por vida de \$100 000 (solo para personas de 18 a 69 años).
Muerte por accidente en transporte público	\$50 000 De 18 a 69 años: \$25 000 Hasta 18 años: \$12 500 De 70 a 74 años: \$6 250 Mayor de 75 años: \$3 125 Sujeto a un máximo de \$250 000 por familia o grupo (no se encuentra sujeto a deducible, coseguro, ni al límite máximo general).
Respuesta ante una crisis: rescate, bienes personales, honorarios y gastos de brindar respuesta frente a una crisis	Hasta \$10 000 (no se encuentra sujeto a deducible, coseguro, ni al límite máximo general). Con opción de incrementarla con la cobertura por evacuación de emergencia por desastre natural. \$90 000 por período certificado, con un máximo de \$10 000 para evacuación por desastre natural.
Indemnización hospitalaria	\$100 por día de internación (no está sujeto a deducible ni coseguro).
Responsabilidad civil	Hasta: Máximo de por vida de \$10 000. Lesiones a terceros por \$10 000. Propiedad de terceros por \$10 000. Propiedad relacionada con terceros por \$2 500 (no se encuentra sujeto a deducible, coseguro, ni al límite máximo general). Con opción de incrementarla en \$90 000 hasta un máximo de por vida de \$100 000.
Visita para estar junto al paciente	Hasta \$1 500 (no se encuentra sujeto a deducible ni coseguro).
Protección en el ingreso fronterizo	Hasta \$500 si viaja con una visa B-2 válida y le niegan la entrada en la frontera norteamericana – No está sujeto a deducible ni coseguro

# ¿Qué cubre Atlas Travel®?

## Cobertura internacional

### Evacuación sanitaria y traslado de un familiar ante una emergencia

¿Sabría qué hacer si se encontrará en una situación de vida o muerte estando lejos de su país? Tokio Marine HCC- MIS Group tiene experiencia en organizar evacuaciones sanitarias de emergencia. Atlas Travel cubrirá los gastos permitidos y necesarios para transportarlo desde la institución donde se le brindó el tratamiento inicial hasta el hospital más cercano que esté capacitado para tratar la afección que representa un riesgo para su vida. Además, entendemos la importancia de recibir apoyo familiar en momentos difíciles. Por eso, Atlas Travel también cubrirá el transporte, el hospedaje y la comida —hasta el límite de por vida— para que un miembro de la familia lo acompañe tras haber pasado por una evacuación sanitaria de emergencia con cobertura.

### Repatriación de restos mortales

¿Qué haría su familia si ocurriera un desastre mientras usted está fuera del país? La muerte de un ser querido nunca es fácil, sin importar las circunstancias. En el desafortunado caso de que usted falleciera durante un viaje al exterior, Atlas Travel organizará y cubrirá los gastos permitidos relacionados con la repatriación de sus restos.

### Regreso de menores de edad

Si se previera que usted permanecería internado por más de 36 horas a raíz de una lesión o enfermedad con cobertura y, por ende, habría niños menores de 18 años con cobertura que quedarían solos, Atlas Travel cubriría los gastos de transporte permitidos para que los niños regresaran al país.

## Terrorismo

En tiempos de turbulencia como estos, el riesgo de que ocurra un ataque terrorista es una realidad. Si usted está en el lugar y el momento equivocados y NO hay una recomendación de viaje nivel 3 o 4 para el país o la región en el que se encuentra de visita, Atlas Travel le ofrece cobertura para los gastos médicos permitidos como consecuencia de tales actos. La cobertura excluye a los países o las regiones para los que el Departamento de Estado de los Estados Unidos haya emitido una advertencia de viaje nivel 3 («reconsiderare viajar») o 4 («no viaje»).

## Evacuación política

Si, durante el período de cobertura y tras su llegada, el gobierno de los Estados Unidos emite una advertencia nivel 3 o 4 para viajar al país de destino, Atlas Travel realizará los arreglos para una salida alternativa de ese país y cubrirán los gastos admisibles relacionados.

## Prestación por desastres naturales – Alojamiento alternativo

Los desastres naturales pueden suceder en cualquier lugar y en cualquier momento. Si ocurriera uno durante su viaje que lo desplazase del lugar donde se estaba hospedando, Atlas Travel lo auxiliará con un máximo de \$250 diarios por 5 días para ayudarlo a cubrir los gastos de otro alojamiento.

## Prestaciones de calidad que ofrece Atlas Travel\*

### Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente

Atlas Travel brinda una prestación limitada hasta el máximo de por vida en concepto de cobertura de salud para el pago de los gastos médicos permitidos. Si tiene menos de setenta años, podría tener cobertura por un cuadro de inicio agudo de una \*\*afección preexistente. También se incluye un máximo de por vida de \$25 000 ante una evacuación sanitaria de emergencia.

El cuadro de inicio agudo de una afección preexistente es el brote o la recurrencia repentinos e inesperados de un padecimiento preexistente que ocurre espontáneamente y sin previo aviso, ya sea como indicación médica o síntomas. Debe recibir tratamiento

dentro de las 24 horas de haber comenzado el brote o la recurrencia repentinos e inesperados. Las afecciones crónicas y congénitas se encuentran excluidas de la cobertura.

## Internación y tratamiento ambulatorio

Si tiene que ser internado por una enfermedad o lesión con cobertura, el plan cubre los gastos permitidos relacionados con la internación, incluso terapia intensiva y tratamiento ambulatorio.

## Cobertura por deportes

Atlas Travel incluye cobertura para lesiones y enfermedades admisibles que puedan ocurrir mientras se practican muchos de los deportes populares durante las vacaciones: esquí, *snowboard*, buceo de superficie, esquí acuático y otros, sin costo adicional. Determinados deportes extremos se encuentran excluidos de la cobertura.

## Complicaciones del embarazo

Atlas Travel brinda cobertura para las complicaciones del embarazo durante las primeras 26 semanas de gestación.

## Respuesta ante una crisis

Atlas Travel ofrece hasta \$10 000 (o hasta \$100 000 si \*\*\*se elige una cobertura adicional) para compensar los gastos relacionados con un secuestro, por ejemplo: el rescate, los costos de brindar respuesta frente a una crisis o la pérdida de bienes personales. La prestación incluye acceso a los servicios del grupo de crisis Unity para asesoramiento, coordinación con las fuerzas del orden y negociaciones durante un secuestro.

## Responsabilidad civil

Atlas Travel brinda hasta \$10 000 (o hasta \$100 000 si se elige una cobertura adicional) para contrarrestar los siguientes tipos de sentencias judiciales permitidas o acuerdos aprobados que haya generado el afiliado:

- lesiones a terceros,
- daño/pérdida de la propiedad personal de terceros,
- daño/pérdida de la propiedad personal relacionada con terceros.

\*La descripción de la cobertura que aparece en estas páginas es solo con fines informativos. La cobertura real variará según los términos y las condiciones de la póliza emitida. La información aquí detallada no modifica ni afecta los términos o las condiciones de ninguna póliza de seguro emitida por Tokio Marine HCC -MIS Group o sus subsidiarias. En el caso de que en una póliza se contradiga la información descrita en el presente acuerdo, primará lo que se establezca en la póliza.

\*\*Una afección preexistente es aquella:

- para la cual se recomendó consulta médica, diagnóstico, atención o tratamiento en los 2 años previos a la fecha de vigencia de la cobertura,
- por la cual una persona prudente haría una consulta con el médico, buscaría recibir un diagnóstico, atención o tratamiento en los 2 años previos a la fecha de vigencia de la cobertura,
- que existió (con certeza médica razonable) en los 2 años previos a la fecha de vigencia de la cobertura, ya sea que usted haya tenido conocimiento de ello o no.

\*\*\*Puede escoger ampliar la cobertura con un adicional de \$90 000, que incluye el beneficio extra de un máximo de \$10 000 en concepto de evacuación por desastre natural.

# Inscripción y presentación de un reclamo

## Cobertura en el país de residencia

### Cobertura incidental en el país de residencia

Para los individuos cuyo país de residencia sea los Estados Unidos, por cada período de tres meses en que el afiliado se encuentre cubierto por el presente acuerdo, los gastos médicos contraídos en el país están cubiertos hasta un máximo de quince días.

Para los individuos cuyo país de residencia no sea los Estados Unidos, por cada período de tres meses en que el afiliado se encuentre cubierto por el presente acuerdo, los gastos médicos contraídos en su país están cubiertos hasta un máximo de treinta días.

El beneficio devengado en un único período de tres meses no es acumulable para otro período. Si el afiliado no prosigue con el viaje internacional o si regresa al país de origen con el único propósito de recibir tratamiento para una enfermedad o lesión que comenzó en el viaje, la

cobertura en el país de residencia provista según los términos de este acuerdo quedará anulada.

### Cobertura de salud durante el período de beneficio

Mientras el certificado esté vigente, no corresponde el período de beneficio. Una vez concluido el certificado, los aseguradores pagarán los gastos médicos permitidos, según se definen en el presente, hasta un máximo de noventa días a partir del primer día del diagnóstico o tratamiento de una lesión o enfermedad con cobertura entretanto el afiliado se encuentre fuera de su país de residencia y el certificado esté en vigor. El período de beneficio solo aplica para los gastos médicos permitidos relacionados con la lesión o la enfermedad que comenzó durante la validez del certificado.

### Inscripción

Puede acceder al presupuesto en línea y al sistema de compra o puede completar una solicitud y enviarla por correo o fax junto con el pago a su agente o a Tokio Marine HCC- MIS Group.

### Presentación de un reclamo

Puede presentar un reclamo si envía un formulario con la declaración y la autorización del reclamante, el cual puede encontrar en línea (en ClientZone)

o puede comunicarse con Tokio Marine HCC-MIS Group para solicitar una copia. Complételo, adjunte todas las facturas detalladas y los recibos de pago, y envíelos a la dirección que figura en la declaración del reclamante.

Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible

Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (PPACA, según sus siglas en inglés): Este seguro no está sujeto ni brinda determinadas prestaciones de seguro exigidas por la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (PPACA) de los Estados Unidos. La PPACA exige que ciertos residentes y ciudadanos de los Estados Unidos adquieran una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA o que brinde una «cobertura mínima y esencial». Además, obliga a ciertos empleadores a brindar a sus empleados una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA. Puede haber multas de impuestos para los residentes y los ciudadanos estadounidenses que no tengan una cobertura mínima y esencial y para determinados empleadores que no ofrezcan a sus empleados una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA. En algunos casos, es posible que se considere que ciertas personas tienen una cobertura mínima y esencial según la PPACA, incluso si su cobertura de seguros no brinda todas las prestaciones que esta exige. Consulte con su abogado o asesor fiscal para determinar si esta póliza cumple con las obligaciones que pueda tener según la ley.

Atlas Travel cuenta con la cobertura de Lloyd's, London. Tokio Marine HCC - Medical Insurance Services Group (MIS Group) es una compañía de servicios y miembro del grupo de compañías de Tokio Marine HCC. Tokio Marine HCC - MIS Group tiene la facultad para celebrar contratos de seguros en representación de los miembros suscriptores del Sindicato 4141 de Lloyd's, el cual es administrado por HCC Underwriting Agency Ltd.





## Servicio al cliente formidable

### Client Zone y centro de servicios global

Client Zone para clientes de Tokio Marine HCC- MIS Group es un administrador de cuentas en línea y una herramienta de consulta para:

- ampliar la cobertura y reimprimir credenciales de identificación,
- obtener detalles sobre cómo presentar un reclamo y descargar formularios,
- ubicar prestadores dentro de la red de la PPO

### Ingrese a Client Zone en:

<https://zone.hccmis.com/clientzone>

Si prefiere hablar con un representante de servicios profesional, comuníquese con el centro de servicios global de Tokio Marine HCC- MIS Group al teléfono gratuito desde diferentes países o con cobro revertido. Allí le podrán brindar atención en muchos idiomas.

### Asistencia global al viajero y de salud

Atlas Travel® incluye valiosos servicios de asistencia al viajero y de salud, disponibles los siete días de la semana durante todo el año. Comuníquese con Tokio Marine HCC- MIS Group para acceder a cualquiera de estos servicios.

## Información del destino antes del viaje

Información actualizada y específica del país de destino sobre las vacunas que se necesitan, los riesgos de salud, las restricciones de viaje y el estado del clima.

### Control médico

Consultas con los profesionales médicos intervinientes durante la internación y la creación de un único punto de contacto para que los familiares reciban actualizaciones constantes acerca de su situación de salud.

### Derivaciones a prestadores

Información de contacto para instituciones de salud, prácticas médicas y odontológicas y farmacias con un enfoque occidental en el país de destino.

### Duplicado de documentos de viaje

Asistencia para obtener duplicados de pasaportes, actas de nacimiento, visas, pasajes aéreos y demás documentos asociados con un viaje.

### Asistencia por equipaje extraviado

Servicio de rastreo para ayudarlo a encontrar el equipaje u otros elementos perdidos en el camino.

## Otros servicios de asistencia al viajero\*

- reemplazo de medicamentos recetados,
- preparativos para viaje de emergencia
- envío de un médico
- asistencia de traducción
- reemplazo de tarjetas de crédito/cheques de viajero

\*Para obtener un listado completo de los servicios de asistencia disponibles o para más información, comuníquese con Tokio Marine HCC - MIS Group. Los servicios de asistencia al viajero y de salud no son beneficios del seguro. La prestación de dichos servicios no es garantía de un beneficio de seguro.

# Comuníquese con nosotros

### Tokio Marine HCC - Medical Insurance Services Group

251 North Illinois Street, Suite 600, Indianapolis, IN 46204

Tel: +1 (800) 605 2282

Fax: +1 (317) 262 2140

[hccmis.com](http://hccmis.com)

Miembro del grupo empresarial Tokio Marine HCC

To Be a *Good Company*